

**REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**

San Pedro, 24 JUL. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.693 / **VISTOS:** Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

Convenio Marco de Cooperación entre la I. Municipalidad de San Pedro y El Consejo para la Transparencia de fecha 29 de mayo 2014.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, por el presente decreto, convenio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro y El Consejo para la Transparencia, de fecha 29 de mayo 2014, para la implementación del "Modelo de Gestión en Transparencia Municipal (MGTM)" que consiste en la administración de un conjunto de recursos y procesos para el cumplimiento de las obligaciones de la Ley Nº 20.285. Sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FFA/JNB
Distribución:


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

- Oficina de Partes.
- Secretaría Municipal
- Control Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- DIDECO
- Unidad de Servicios de Educación y Salud
- Departamento Agrícola
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Transparencia